



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

Sensia Intexpone dello vu autoridad, y Real  
Decreto; L por era vu auto di lo proceso y fin  
mo ce que Doy fee= Josef de Roxas Arriaga  
Fran. Ro. Conesa=

Corresponde con los originales que deborá á do. D. Fr.  
Manuel de Licañs que erun virtus firmo aqui  
vu recibo, aque me remito y en fee dello y en  
cumplimiento dello mandado en el auto prein-  
cento como En. <sup>no</sup> mayor que soy del ayuntamiento  
de esta Ciudad de Camagena Doy el presente  
en ella á once de septiembre año de mil  
setecientos y setenta y siete en su Reyn. de Castilla

Reciví los orig. les  
Josef. de Licañs

Francisco Nov  
Conesa

